

## Andalucía entrega ayudas por 1,3 millones de euros para invernaderos de Almería



### Noticias

Tienen por objeto recuperar el potencial productivo de las explotaciones afectadas por la tormenta de granizo del pasado mes de noviembre y continuar normalmente con la producción..

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha entregado en Almería las resoluciones de ayuda por 1,3 millones de euros (1.346.291) para la **reconstitución del potencial agrario de los invernaderos de Almería dañados por la tormenta de granizo del pasado mes de noviembre**. Víboras ha destacado el “compromiso cumplido” de su departamento con los 35 agricultores beneficiados en la comarca del Campo de Dalías.

Durante su intervención, la titular andaluza ha explicado que estas resoluciones, resueltas el pasado martes 28 de octubre para las personas que cumplían los requisitos exigidos, aprueban inversiones por una cuantía total de 3,4 millones de euros (3.447.715).

Asimismo, Víboras ha recordado que un mes después de esta catástrofe, “el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto-Ley, que permitió convocar las ayudas hoy resueltas”. El objetivo era recuperar cuanto antes el potencial productivo de las explotaciones afectadas, para levantar las estructuras de invernaderos dañadas lo antes posible y continuar normalmente con la producción.

**Los municipios afectados eran de la Comarca del Campo de Dalías: El Ejido, Roquetas de Mar, Vícar, La Mojonera, Énix y Félix.** Asimismo, podían solicitar las ayudas los titulares de explotaciones de estos municipios cuya producción media anual en los últimos tres años se redujera en más de un 30 por ciento por adversidades naturales.

La consejera de Agricultura ha explicado que recibir estas ayudas ha estado condicionado al compromiso de continuar esta actividad productiva durante cinco años, exigiendo un seguro para la explotación. Aquellas explotaciones que ya tuvieran contratado un seguro contarían con mayor puntuación para recibir estas ayudas.

Víboras ha recordado que a la hora de resolver también se ha valorado de forma positiva los siguientes aspectos: contar con la catalogación de explotación prioritaria, pertenecer a una entidad asociativa o haber sufrido más de un 50 por ciento de daños.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural